
Declaración del MINREX de Cuba sobre Alan Gross

04/12/2013



El 3 de diciembre, medios de prensa de Estados Unidos informaron sobre la carta que 66 senadores norteamericanos, demócratas, republicanos e independientes, enviaron al presidente Barack Obama, en relación con el caso del ciudadano estadounidense Alan Gross, quien cumple sanción de privación de libertad en Cuba.

Los senadores instaron al Presidente a conferirle prioridad humanitaria a la liberación del Sr. Gross y dar cualquier paso que esté “en el interés nacional” de EE.UU., de manera expedita para lograr su excarcelación, manifestando que le brindarían su apoyo en la consecución de este objetivo.

Al respecto, la directora general de Estados Unidos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba, Josefina Vidal Ferreiro, emitió la declaración siguiente:

“El gobierno cubano reitera su disposición a establecer de inmediato un diálogo con el Gobierno de Estados Unidos para encontrar una solución al caso del Sr. Gross sobre bases recíprocas, que contemple las preocupaciones humanitarias de Cuba vinculadas al caso de los cuatro cubanos luchadores antiterroristas que están presos en EE.UU.

Gerardo Hernández, Ramón Labañino, Antonio Guerrero y Fernando González, quienes forman parte del grupo de los Cinco, cumplen prolongada e injusta prisión por delitos que no cometieron y que nunca fueron probados. Su encarcelamiento tiene un alto costo humano para ellos y sus familiares. No han visto crecer a sus hijos, han perdido a madres, padres y hermanos, enfrentan problemas de salud y han estado separados de su familia y de su Patria por más de 15 años”.

La directora Josefina Vidal también se refirió al comunicado emitido por la Oficina del Vocero del Departamento de Estado el 2 de diciembre, en el cual insistió en la liberación inmediata e incondicional del Sr. Gross, argumentando que su encarcelamiento es injustificado, y recordó:

“El Sr. Alan Gross fue detenido, procesado y sancionado por violar las leyes cubanas, al implementar un programa financiado por el Gobierno de EE.UU., con el objetivo de desestabilizar el orden constitucional cubano, mediante el establecimiento de sistemas de comunicaciones ilegales y encubiertos, con tecnología no comercial. Estas acciones constituyen delitos graves que son severamente sancionados en la mayoría de los países, incluyendo EE.UU.

El Sr. Gross ha recibido un tratamiento decoroso y humano desde que fue arrestado.

Cuba comprende las preocupaciones humanitarias que concurren en el caso del Sr. Gross, pero considera que el Gobierno de EE.UU. tiene responsabilidad directa por su situación y la de su familia, y como tal, debe trabajar con el gobierno cubano en la búsqueda de una solución.

La Habana, 3 de diciembre de 2013

